

El Gobierno de Navarra publica en su web el listado de los 2.952 bienes inmatriculados por la Iglesia

Responde, de esta manera, al mandato parlamentario en este sentido tras presentar las notas simples al Parlamento el pasado 23 de noviembre de 2021

Viernes, 04 de marzo de 2022

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra ha publicado en su [página web](#), el listado de los 2.952 bienes inmatriculados por la Iglesia católica en Navarra confeccionado a partir de otras tantas notas simples que fueron entregadas al Parlamento de Navarra el pasado 23 de noviembre por parte del consejero de Políticas Migratorias y Justicia, Eduardo Santos.

La publicación viene dada por un mandato parlamentario en este sentido en el que se reclamaba al Gobierno de Navarra la entrega de las notas simples de todos los bienes inmatriculados por la Iglesia al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria y su posterior publicación por parte del Gobierno para conocimiento de la ciudadanía. Ese mandato parlamentario fue superado con creces al darse información de notas simples desde el año 1900 hasta 2021, convirtiéndose Navarra en la primera comunidad autónoma del Estado en facilitar la citada información.

Secuencia temporal y tipología

En relación a la secuencia temporal del listado de bienes que han sido publicados en la página web del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, destaca la actividad de inmatriculación en dos décadas: la década de los 80, y la que va del 2000 al 2010. No obstante, la actividad en los diversos años no es igual dentro de cada década. Entre 1975 y 1985, por ejemplo, el grueso de inmatriculaciones se produce en un solo año: 1981, cuando se registraron 1.051 inmatriculaciones. Entre 1990 y 2010, hay cuatro años en los que se produce mayor actividad, 2003, 2004, 2005 y 2006. En total, en esos cuatro años se inmatricularon 865 propiedades. Una mayor actividad atribuible a la reforma de la Ley Hipotecaria aprobada en 1998.

En relación a la tipología de los bienes inmatriculados, el grueso de los mismos corresponde a templos de diferente clase. Solo lo tipificado como templos parroquiales, ermitas, antiguas ermitas, iglesias, abadías y basílicas suma un total de 981 bienes, un 33% del total. Los templos parroquiales, 676, suponen la mayor cifra.

No obstante, hay otros bienes de diferente tipología que también suman números considerables. Es el caso de terrenos de labranza o explotaciones agrícolas, donde se clasificarían 234 huertos, 216 campos de cereal, 195 campos, 181 campos de secano o 16 campos de regadío.

En las notas simples recopiladas, por otro lado, figuran 187 viviendas y 101 fincas urbanas; aunque a ellas podrían sumarse otras tipologías como son los denominados "locales, un total de 36; locales comerciales, que son 20; 9 garajes; u 8 patios. También aparecen 7 edificios, 3 frontones parroquiales, 10 trasteros, 7 sótanos o 3 parques.

Rústicos y urbanos

Agrupadas estas propiedades por tipo de terreno, la suma es de 1.806, en terreno urbano, 1.073 rústicas, 2 rústicas y urbanas y 71 propiedades sin clasificar. Todo ello suma 653.453 metros cuadrados de extensión en fincas urbanas y 3 millones 429 mil 227 metros cuadrados en fincas rústicas. La suma de ambos conceptos, incluidos los metros cuadrados sin clasificar eleva a 4.107.000. metros cuadrados entre todos los bienes

Las 2.952 propiedades de cuyos registros se tiene constancia se reparten en un total de 267 municipios. En números absolutos, es el Valle de Esteribar el que tiene más bienes inmatriculados en su localidad, con un

total de 109 propiedades inmatriculadas. Tras Pamplona / Iruña, con 87, se ubican Baztan, con 75 propiedades inmatriculadas; Lóngida / Longida, con 64; Gallués / Galoze, con 60; Valle de Egües / Eguesibar, con 56, y Guesalaz / Gesalatz, con 54.